

## **ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las diez horas con tres minutos del día Lunes siete de Noviembre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se encuentran presentes además don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### **TRATAMIENTO DEL TEMARIO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA VIGÉSIMA QUINTA Y ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS TRIGÉSIMA CUARTA Y TRIGÉSIMA SEXTA.**

- Son aprobadas, sin observaciones.

#### **2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

##### **Correspondencia despachada.**

- Ord. N° 489, de fecha 19 de Octubre de 2005, dirigido a don Carlos Heller Solari, Presidente del Club de Deportes Iberia Los Angeles, a través del cual se le envían las felicitaciones del Concejo Municipal por haber logrado la clasificación para la liguilla final, lo que les permitirá competir por un cupo en la Primera B del fútbol profesional del país.

##### **Correspondencia recibida.**

- Presentación con folio de ingreso N° 13.762-05, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, sede Los Angeles, mediante la cual solicitan subvención municipal por la suma de \$225.000, para adquisición de material de trabajo que se utilizará en el primer seminario de "Liderazgo, Participación y Problemática Universitaria".
- El Secretario Municipal indica que la nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción sede Los Angeles, fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ver forma de apoyar a través de un programa específico. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 13.811 – 05, de la Directiva del Conjunto de Aplicación Folklórica "Brotos del Folklore", mediante la cual solicitan subvención municipal para el año 2006.
- El Secretario Municipal indica que la nota del Conjunto de Aplicación Folklórica "Brotos del Folklore", fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para conocimiento y agregar a las solicitudes de subvención. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 13.727 – 05, de la Corporación de Educación y Capacitación, CECAT, mediante la cual envía información para participar en "Programa de Capacitación Internacional para Gobiernos Regionales y Locales" e "Implementaciones de Seguridad para el servicio de la Comunidad", que se realizará entre los días 12 y 19 de Febrero del 2006, en Miami, Estados Unidos.
- Presentación con folio de ingreso N° 13.645 – 05, de don Claudio Arriagada Macaya, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la cual invita a participar de Jornada Nacional de Alcaldes y Concejales, que se

realizará el día domingo 13 de Diciembre de 2005, en el Salón de Honor del ex edificio del Congreso Nacional, en Santiago Centro.

- Presentación con folio de ingreso N° 13.600 – 05, de Sor Margaret Oyarzo Díaz, Director del Hogar de Niñas Sor Vicenta, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de \$1.560.000, para la contratación de dos personas para cuidar a las menores acogidas en el hogar, durante los fines de semana.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la Directora del Hogar de Niñas Sor Vicenta, se derivó a la Dirección de Administración y Finanzas, para agregar a las solicitudes de subvenciones. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 13.586-05, de la Asociación Deportiva Laboral de Los Angeles, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de \$1.500.000, para gastos de ceremonia de premiación y apoyo de viaje de representativo que asistirá al Nacional de Fútbol Laboral, a realizarse los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2005, en la ciudad de Loncoche.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la Asociación Deportiva Laboral de Los Angeles, se derivó a la Dirección de Administración y Finanzas, para ver factibilidad de apoyo e informar al señor Alcalde. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 11.891 – 05, de don Juan Silva Cuevas, Subprefecto Jefe Prefectura de Investigación Provincial de Bio Bio, mediante la cual solicita ampliación de destino de subvención municipal otorgada, para posibilitar la adquisición de equipamiento computacional. Se adjunta el Ord. N° 237, de la Directora (s) de Control, quien informa que es factible acceder a la ampliación de destino de subvención municipal solicitada, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la ampliación de destino de subvención municipal otorgada a la Policía de Investigaciones, Prefectura Provincial de Bio Bio, para posibilitar la adquisición de equipamiento computacional, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 306 – 05).**
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 12.368 – 05, de doña Matilde del Carmen Pérez Zavala, Presidenta de la Corporación Previso, mediante la cual solicita cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada, por la suma de \$240.000, para la confección de material publicitario con motivo de celebrarse el 25 de Noviembre el Día de la No-Violencia Contra La Mujer, compra de una pizarra acrílica para talleres, compra y habilitación de un teléfono con tarjeta para la oficina y gastos de librería. Se adjunta el Ord. N° 252, del Director de Control, quien informa que es factible acceder al cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar el cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada a la Corporación Previso, por la suma de \$240.000, para la confección de material publicitario, con motivo de celebrarse el 25 de Noviembre el *“Día de la No-Violencia contra la Mujer”*, la compra de pizarra acrílica, compra y habilitación de un teléfono con tarjeta para la oficina y gastos de librería, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 307– 05).**
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 13.578 – 05, de don Jorge Soria Quiroga, Alcalde de la Municipalidad de Iquique, mediante la cual invita a participar de la “1era. Feria de la Industria y Alta Tecnología China para Sudamérica”, que se realizará desde el 14 al 21 de Noviembre en Iquique.

- Presentación con folio de ingreso N° 13.081 – 05, de don Carlos Alberto Heller Solari, Presidente del Club Deportivo Iberia Los Angeles, mediante la cual informa que debido a que clasificaron a la liguilla final, para disputar un cupo y llegar al fútbol profesional, se les generan gastos extras por un monto que bordea los \$50.000.000, razón por la que solicitan una nueva subvención municipal, por la suma de \$35.000.000.-
- El Secretario Municipal indica que la nota del Presidente del Club de Deportes Iberia, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para evaluación e informe. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 12.862 – 05, de don Sergio Valdebenito Lara, Presidente de la Rama de Ciclismo del Club Santa María de Los Angeles, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de \$150.000 para locomoción, \$300.000 para alimentación y estadía y \$310.000 para equipamiento, de tal manera de seguir participando en competencias nacionales.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la Rama de Ciclismo del Club Santa María de Los Angeles, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para evaluación e informe al señor Alcalde. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 13.843 – 05, de doña Patricia Grant Tighe, de la Unidad de Desarrollo Económico, mediante la cual solicita el apoyo del Concejo Municipal para el proyecto “Planta Piloto de Procesamiento de Alimentos”, presentado por la Universidad de Concepción, sede Los Angeles, a fondos FNDR.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para apoyar la postulación del proyecto “Planta Piloto de Procesamiento de Alimentos”, presentado por la Universidad de Concepción sede Los Angeles al F.N.D.R., lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 308 – 05**).
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N°13.865-05, de don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, mediante la cual envía el programa “Navidad año 2005, para hijos de funcionarios municipales”, que tiene un costo de \$4.000.000, y para cuyo financiamiento es necesario realizar una modificación presupuestaria con cargo al Saldo Final de Caja.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria por la suma de \$4.000.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la realización del programa “Navidad año 2005, para hijos de funcionarios municipales”, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 309 – 05**).
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 13.864-05, de don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, mediante la cual informa que se ha recibido petición de subvención municipal extraordinaria de parte del Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, por la suma de \$500.000, para financiar cena de camaradería donde se reconocerá a 42 bomberos voluntarios honorarios con más de 25 años de servicios, indicando que para acoger dicha petición es necesario aprobar una modificación presupuestaria con cargo al saldo final de caja, de lo cual se informó al presidente de la Comisión Finanzas.
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal Stark, presidente de la Comisión Finanzas.
- El concejal Stark indica que el Director de Administración y Finanzas, le informó sobre la petición del Cuerpo de Bomberos de Los Angeles y debido a la premura

del tiempo, que imposibilitaba analizar el tema en la comisión, le propuso que lo presentara directamente al Concejo. Expresa que se suma al requerimiento y lo hace suyo.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar una modificación presupuestaria por la suma de \$500.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la entrega de una subvención al Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, con los fines explicitados por el Director de Administración y Finanzas en su presentación, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 310 – 05**).
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 13.363 – 05, de la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Los Angeles, a través de la cual manifiestan su sorpresa y malestar por inserción aparecida en el “Diario La Tribuna”, en la cual el concejal don Leonardo Barriga Curilemo, relata haber pedido pronunciamiento de la Contraloría Regional respecto de cesación de atención de público el día 16 de Septiembre de 2005.
- Presentación con folio de ingreso N° 13.413 – 05, de la Directiva de la Asociación de Profesionales de la Municipalidad de Los Angeles, mediante la cual manifiestan su rechazo a lo realizado por el concejal don Leonardo Barriga Curilemo, al haber pedido pronunciamiento de la Contraloría Regional respecto de cesación de atención de público el día 16 de Septiembre de 2005.

### 3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:

**- Programa Apoyo a Iniciativas Laborales de Emprendimiento.**

*La Municipalidad de Los Angeles, a través de su Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), efectuó la primera entrega de certificados a los beneficiarios del Programa Apoyo a Iniciativas Laborales de Emprendimiento.*

*Esta línea de respaldo, destinada a pequeños emprendedores locales, responde a una acción netamente municipal donde se adjudican diversas herramientas para que quienes realizan algún oficio obtengan sus instrumentos básicos para que así, sumado a sus habilidades, logren una fuente de ingreso.*

*En la primera etapa de este programa, la Municipalidad recibió un total de treinta y una iniciativas laborales de emprendimiento. De estas iniciativas presentadas, se seleccionaron veintitrés.*

*Los rubros considerados para dicho programa corresponden a mueblería; repostería; jardinería; vulcanización; confección de vestuario; materiales para la construcción de invernaderos; kioscos de venta de diarios, revistas, confites, frutas y verduras.*

*Además de la entrega de herramientas, implementación e insumos para la materialización de estas iniciativas, los beneficiados obtendrán capacitación para que de esta manera puedan administrar adecuadamente sus negocios.*

*La capacitación está a cargo de la ingeniero comercial, Natalia Salazar, profesional que depende de la Unidad de Desarrollo Económico de la Municipalidad angelina.*

*Cabe destacar que en esta primera etapa el municipio de Los Angeles involucró un monto aproximado a los cinco millones y medio de pesos los que involucran aportes individuales de un promedio de 150 mil a 250 mil pesos por iniciativa seleccionada. La suma total destinada para el Programa Apoyo a Iniciativas*

Laborales de Emprendimiento es cercana a los 10 millones, los que se completarán en un próximo llamado.

#### **-Plaza Orozimbo Barboza**

Luego de 25 años de espera, vecinos de la población Orozimbo Barboza inauguraron el proyecto de habilitación de una plazoleta en calle Chorrillos con Séptimo de Línea, en pleno corazón de este antiguo barrio, ubicada en el sector norte de la ciudad.

La construcción de la plazoleta significó una destinación municipal de un millón doscientos mil pesos, como parte del plan municipal de desarrollo del medio ambiente, que busca incrementar la superficie de áreas verdes y de esparcimiento en la comuna. El proyecto consideró la recuperación de mil 200 metros cuadrados y contempla la habilitación de cuatro paños de áreas verdes delineados con solerillas y la ornamentación con árboles y arbustos.

#### **-Reparación de Vivienda Municipalidad y FOSIS**

Quince familias angelinas serán beneficiadas a través de un programa especial de reparación de viviendas organizado por la Municipalidad de Los Angeles en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis. Se trata de ocho familias del sector de Santa Fe y otras siete del sector urbano de la comuna, quienes no son beneficiarias del Programa Puente de Chile Solidario.

El pasado miércoles 26 de octubre, las familias del sector rural que resultaron beneficiadas firmaron las actas de compromiso, previo a la ejecución de las obras de reparación, que debieran estar concluidas a mediados de diciembre próximo.

El programa, que considera la entrega de materiales y la ejecución de las obras necesarias para mejorar las viviendas de estas quince familias, significa una inversión total de seis millones 872 mil pesos, de los cuales tres millones fueron aportados por el propio municipio angelino.

#### **- Resalto Peatonal Población Domingo Contreras Gómez**

Luego de la petición formal que hicieron los vecinos de la Población Domingo Contreras Gómez y de acuerdo a la reunión sostenida con representantes del sector se acordó la construcción de un resalto peatonal, el cual será levantado el próximo año, de acuerdo a lo proyectado en el Plan de Acción 2005.

La ubicación de dicho resalto será determinada luego del correspondiente estudio realizado por las áreas competentes en el tema.

#### **- Convenio Apialan y Municipalidad.**

Un convenio de colaboración mutua firmó la Municipalidad de Los Angeles y la Asociación Gremial de Prestadores de Servicios, Industrial y Artesanos, APIALAN A.G., a fin de aunar esfuerzos con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa en la comuna. El documento fue suscrito el pasado lunes 25 de Octubre por este Alcalde y por el presidente subrogante de Apialan A.G., don Jaime Riquelme González.

La intención de suscribir este convenio, radica principalmente en protocolizar una relación de colaboración, coordinación y participación necesaria entre ambas instituciones y a la necesidad de interactuar eficiente y activamente con todos los órganos que participan en el desarrollo de la comuna.

Mediante este convenio ambos organismos se comprometen a aunar esfuerzos con el objeto de asesorarse y apoyarse mutuamente en todas aquellas materias vinculadas con la microempresa, en términos de capacitación, perfeccionamiento, atracción de inversiones y oportunidades de negocios. De la misma manera, el trabajo conjunto se abocará a mejorar las relaciones entre las empresas y a planificar, elaborar propuestas y desarrollar programas y acciones para abordar dichas materias.

**- Inauguración Remodelación Laguna Esmeralda.**

Más de 25 mil personas asistieron a la inauguración de la remodelación integral de nuestra Laguna Esmeralda.

Allí la comunidad pudo presenciar y disfrutar de los múltiples arreglos que se llevaron a cabo en el lugar. Entre ellos cuentan los surtidores de agua, la baranda arquitectónica del puente, las nuevas áreas verdes y la Plaza de Los Niños, lugar que alberga a los llamativos dinosaurios.

Enmarcado en un show artístico y con juegos pirotécnicos se dio el vamos a toda ésta restauración que evidentemente ha sido en extremo aceptada por toda la comunidad.

**- Taller Carnes Exóticas.**

El pasado sábado se llevó a cabo el primer taller de carnes exóticas organizado por la Municipalidad de Los Angeles, a través de la Unidad de Desarrollo Económico.

La iniciativa que se desarrolló en el Hotel Alcázar, forma parte del apoyo municipal entregado a la Agrupación de Criadores de Carnes Exóticas, conformada en Agosto pasado, con apoyo de esta unidad municipal, para potenciar su producción no tradicional.

Durante el taller se abordaron temáticas de real relevancia para esta agrupación, como son los estándares de calidad y normas HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Point), que corresponden a un sistema de control de procesos que permite identificar en qué momento de la producción se originó el peligro y establece ciertas acciones rigurosas para evitarlos.

Este tema fue abordado por la profesional Erika Figueroa Silva de IRAM Chile, organismo certificador reconocido por la Asociación Internacional de Certificación (IQNET).

En tanto, ProChile, a través de Yolanda Lobos González, expuso sobre la definición de los mercados para estos productos no tradicionales y la Universidad de Concepción, a través de Oscar Skewes Ramm, abordó la definición de pureza genética en jabalíes.

Traza Chile, a través de su representante zonal David Bravo Otárola, expuso sobre la "trazabilidad", que es un sistema que permite seguir la ruta de un producto, sus componentes, materias primas e información asociada, desde el origen hasta el punto de destino final o viceversa, a través de toda la cadena de abastecimiento.

La Agrupación de Criadores de Carnes Exóticas abordó el transporte de carnes vivas y la producción de avestruces, a cargo de Miguel Contreras, Carlos Varas y Miguel Espinoza. Asimismo, el Matadero Frigo Sur, a través de Carlos Valencia, habló sobre el desposte, empaque y despacho y el Servicio Agrícola y Ganadero, a través de Verónica Telles, sobre las exigencias de los criadores y la certificación de los mataderos.

**- Reparación Estadio.**

Nuevas obras se efectuarán en el Estadio Municipal de Los Angeles, en el marco del proyecto que se lleva adelante en conjunto con Chile Deportes.

Se trata de la construcción de graderías metálicas, las que serán ubicadas al lado poniente del estadio y alcanzarán una capacidad destinada a 400 personas.

La segunda obra a ejecutar considera la conexión de alcantarillado de los camarines a la red interior existente, la cual descarga las aguas de los baños del Estadio Municipal. Esta parte de las obras consideran, entre otras, una estación elevadora de aguas servidas.

Finalmente se considera la ejecución de obras para la ampliación de la pista atlética existente en el Estadio Municipal de Los Angeles, logrando con estas obras las medidas reglamentarias para la práctica del deporte y la normalización de la reja olímpica.

#### 4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Conrado Pérez Rebolledo, para que informe.
- El concejal Pérez, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Educación, que se transcribe como sigue:

“LOS ANGELES, 25 de Octubre del 2005. -

#### **ACTA COMISIÓN EDUCACION CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 11:12 Hrs., se da inicio a reunión de la Comisión Educación del Concejo Municipal, preside esta reunión su Presidente, concejal don Conrado Pérez Rebolledo, asisten los concejales integrantes de la Comisión Sres. don Eduardo Borgoño Bustos y don Gerson San Martín Jara. Asisten, además, la concejal Sra. Myriam Quezada Pérez y don Gustavo Seguel Núñez. Actúa en calidad de Secretario Técnico, el Director Comunal de Educación ( S ) don Carlos Mellado Faúndez.

- El Presidente de la Comisión, concejal don Conrado Pérez, solicita al docente de la Universidad de Concepción don Jorge Cid Anguita, de a conocer conclusiones del estudio solicitado acerca de realidad y proyección de la Educación Municipal Comunal y en particular acerca del PADEM 2005.

- El Sr. Cid da a conocer que solicitó estudio interno del DEM y que en líneas generales coincide plenamente con las medidas que se proponen y que dicen relación con la fusión de colegios unidocentes y con déficit considerables, con combinación de cursos y otras medidas, pero que se debe velar por la estabilidad funcionaria de docentes con contrato indefinido, mediante reubicaciones y a la par ofrecer mayores y mejores posibilidades pedagógicas a los alumnos de dichos establecimientos.

- A lo anterior habría que agregar que se debieran desarrollar proyectos de desarrollo cultural o social, en aquellas dependencias de los colegios que ya no atenderán alumnos, de tal forma de minimizar los costos administrativos del Sistema.

- Con respecto al organigrama del DEM, éste debiera considerar tres grandes departamentos : Departamento de Gestión Administrativa Financiera, Departamento de Planificación y Desarrollo de Programas y Departamento de Acción Social; con sus respectivas secciones y oficinas que requieran para un adecuado funcionamiento. Con ello no debiera existir la Dirección de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, debiendo por consiguiente Salud crear su unidad financiera y Cementerio depender directamente de la Municipalidad.

- Se solicita al Secretario Técnico ampliar información acerca de las medidas planteadas por el Sr. Cid. Desarrollada la exposición acerca de lo solicitado, manifiestan absoluta conformidad en el tenor de que estas medidas responden a la realidad comunal y permite la sustentabilidad del Sistema en el tiempo.

#### **ACUERDOS :**

1.- En forma unánime se acuerda solicitar al Concejo Municipal en pleno se apruebe el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2006, considerando las sugerencias acerca de la existencia de una sola Dirección y con la asesoría de la Universidad de Concepción con respecto a un programa de

*apoyo técnico tendiente a fortalecer la administración de la Educación Municipal de la comuna y en particular proyectos educativos destinados a fortalecer establecimientos educacionales con bajas matrículas y rendimientos académicos deficitarios.*

*2.- Se consideran, además, acuerdos de las sesiones anteriores y que dicen relación con estudio económico tendiente a fortalecer matrícula de determinados establecimientos educacionales mediante buses de acercamiento.*

*Siendo las 12:45 Hrs.-, se pone término a la reunión.*

Para constancia firman; don Gerson San Martín Jara, concejal; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, Presidente Comisión y don Carlos Mellado Faúndez, Secretario Técnico (s).

- El Sr. Alcalde señala que acoge en su integridad la propuesta de la Comisión Educación, por lo que la somete a votación, aprobándose con el voto en contra del concejal Leonardo Barriga Curilemo, el PADEM 2006, considerando la existencia de una sola dirección y con la asesoría de la Universidad de Concepción, con respecto a un programa de apoyo técnico, tendiente a fortalecer la administración de la educación municipal de la comuna y en particular proyectos educativos destinados a fortalecer establecimientos educacionales con bajas matrículas y rendimientos académicos deficitarios, considerando asimismo la realización de un estudio económico tendiente a fortalecer la matrícula de determinados establecimientos educacionales, mediante buses de acercamiento. **(ACUERDO N° 311 – 05)**. Luego ofrece la palabra al concejal don Ismael Rioseco Larenas, para que informe.
- El concejal Rioseco, pasa a dar lectura al informe de la Comisión DIDECO, que se transcribe como sigue:

#### **ACTA COMISION DIDECO.**

*Siendo las 10:35 hrs del día 12 de octubre del 2005. Se da inicio a la reunión de la Comisión DIDECO integrada por los concejales Sr. Ismael Rioseco, presidente Comisión DIDECO, la concejala Myriam Quezada, el concejal Leonardo Barriga. Actúa como secretario técnico de la comisión Oscar Burgos, Director de Desarrollo Comunitario. Se encuentra presente además Geraldo Pinilla de Desarrollo Comunitario.*

*El Presidente de la Comisión DIDECO concejal señor Ismael Rioseco, informa que el objetivo de la reunión es conocer de algunas solicitudes y tomar algunas resoluciones de peticiones de algunas organizaciones.*

*El Presidente de la Comisión Sr. Ismael Rioseco  
Informa del Primer Encuentro Nacional de la Voz que lo organizaría el Club de Leones en conjunto con AMILIVI. Lo que ellos plantean es contar con el respaldo de la Municipalidad, para utilizar la Casa de la Cultura, para este encuentro aún no hay fecha definida. Por otra parte AMILIVI quiere solicitar una subvención por \$500.000*

*Interviene el concejal Sr. Leonardo Barriga  
La recomendación al Sr. Alcalde es acoger lo de la Comisión, en el sentido de facilitar la infraestructura que se requiera para el festival, al mismo que se estudie la factibilidad de la subvención que AMILIVI requiere para la realización de este Primer Encuentro Nacional de la Voz.*

*Concejala Sra. Myriam Quezada  
Todos sabemos que el Club de Leones está trabajando, no precisamente con los no videntes, pero si relacionado con el tema la vista, en el Banco de Anteojos, por lo tanto ellos están muy vinculados, además están trabajando el tema del glaucoma, por éso la relación con AMILIVI, y desde ese punto de vista me parece bien y bienvenido sea toda iniciativa que tenga que ver con las organizaciones*

comunitarias de apoyo y que puedan hacer alianza con la Municipalidad, tampoco parece excesivo el monto de \$500.000 que están solicitando para un evento nacional para personas con discapacidad visual, por tanto ahí hay un doble esfuerzo que amerita el apoyo de la Municipalidad, así que en ese sentido cabe proponer al Concejo que la comisión está de acuerdo con este apoyo, éso si, habrá que estudiar la parte finanzas

*Director de Desarrollo Comunitario Sr. Oscar Burgos*  
Menciona la experiencia del Encuentro Nacional de AMANCAY donde hubo apoyo logístico, un coordinador que era el enlace entre la Municipalidad y AMANCAY.

*El Presidente de la Comisión Sr. Ismael Rioseco agrega*  
También ellos, el Club de Leones, desean utilizar el Internado del ex Liceo de Hombres, para alojamiento.

*El Presidente de la Comisión Sr. Ismael Rioseco*  
El presidente de la comisión pasa al otro tema que es con los amigos de la agrupación del folklore, quienes hicieron llegar un proyecto de integración del folklore en la ciudad de Los Angeles, donde contemplan en dejar el evento del grupo AMANCAY como un evento de la ciudad de Los Angeles, lo otro que contemplan es poder realizar el Gran Encuentro Nacional del Folklore de Los Angeles. Lo otro es que las distintas agrupaciones Folklóricas llegaron a la conclusión que lo mejor era unirse y formar la Agrupación Comunal del Folklore Angelino. Ellos tienen un proyecto que lo darán a conocer.

*Concejala Sra. Myriam Quezada*  
Las organizaciones son libres de ordenarse, agruparse, unirse con otras formando organizaciones nuevas, en éso la Municipalidad no tiene nada que decir en ese sentido, por lo tanto una vez que ellos se organizan y conforman su personalidad jurídica, perfecto de allí en adelante para la municipalidad es otro ente con el cual va a tener que interlocutar. Ahora el tema importante es la manera cómo van a operar, cuál va a ser su estructura respecto de las demás organizaciones, o sea que todas las organizaciones tengan claras las reglas.

*El Presidente de la Comisión Sr. Ismael Rioseco, hace pasar a la comitiva del Club de Leones quienes hacen una presentación del Proyecto “ Primer Encuentro Nacional de la Voz”*

*Concejal Sr. Leonardo Barriga*  
Sería interesante que Uds. manejaran otra alternativa para las dependencias del Internado del Ex Liceo de Hombres, por los posibles compromisos ya adquiridos por el Municipio, y en la eventualidad que no se pudiera hacer uso de las mencionadas instalaciones.

*Concejala Sra. Myriam Quezada*  
Ya el Presidente de la Comisión nos había informado del Proyecto y se había acordado por parte de la comisión.

Acuerdo.

*La Comisión acuerda apoyar y proponer al CONCEJO MUNICIPAL la realización del evento “El Primer Encuentro Nacional de la Voz”.*

*La comisión acuerda apoyar con la utilización de la Casa de la Cultura, y las dependencias del Internado del Ex Liceo de Hombres, siempre y cuando no hayan compromisos adquiridos en la fecha de realización del evento.*

*Proponer al CONCEJO MUNICIPAL el apoyo por la subvención previo análisis de la comisión finanzas*

*La Comisión acuerda proponer que haya una persona de enlace entre el Municipio y el Club de Leones Los Angeles.*

*El Presidente de la Comisión Sr. Ismael Rioseco, le cede la palabra al Presidente de la Agrupación del Folklore de Los Angeles el Sr. Héctor Martínez, quien hace una presentación de su proyecto.*

*Acuerdo.*

*La comisión acuerda el apoyo a la asociatividad de las organizaciones folklóricas en formar la Agrupación Comunal del Folklore Angelino.*

*Con lo que se puso fin a la sesión siendo las 12:15 hrs..*

*Para constancia firman: don Ismael Rioseco Larenas, concejal y Presidente Comisión y don Oscar Burgos Vidal, Secretario Técnico.*

- *El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.*
- *El concejal Borgoño, Presidente de la Comisión Jurídica, para a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:*

### **ACTA COMISION JURIDICA**

*En Los Angeles, a 02 de Noviembre de 2005.*

*Siendo las 10:15 hrs. En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán 399 de Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal a la que se autoconvocaran sus integrantes para el día de hoy, don Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside; doña Myriam Quezada y don Conrado Pérez .- Actúa como secretario Técnico de la Comisión, el profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Los Angeles, Abogado Sr. Nelson Luis Escobar Sáez.-*

*El presidente de la Comisión don Eduardo Borgoño Bustos da a conocer los temas a tratar:*

***I.- Análisis propuesta de avenimiento en causa civil caratulada Rivera y otra con Municipalidad de Los Angeles.-***

*El Presidente de la comisión da lectura a oficio N° 996 del 14 de octubre del 2005, emanado de Asesoría Jurídica, en que se informa que la Municipalidad de Los Angeles está actualmente demandada civilmente por el monto de \$120.000.000 , por los perjuicios por el hecho ajeno de conformidad a los artículos 2320 y 2322 , ambos del Código Civil, por las madres de dos menores de edad, que fueron violados en las dependencias del Internado de Llano Blanco, de administración municipal.- La causa se encuentra radicada en el Segundo Juzgado de Letras de Los Angeles, caratulada Rivera Campos y otra con Municipalidad de Los Angeles y signada con el ROL 50.769.-*

*Los hechos que motivaron esta causa tiene su origen en la causa criminal del 2° Juzgado de Letras de Los Angeles, rol 49.556, sobre abuso sexual contra dos menores, que un alumno de la Escuela F-908, del sector Llano Blanco, comuna de Los Angeles, dependiente de la Municipalidad del mismo nombre, y de nombre Emilio Badiilla Villamán, abusó sexualmente en forme reiterada de los menores referidos.- Los hechos ocurrieron durante el año 2003 en el internado de la escuela mencionada y están relatados en la sentencia de primera instancia de la causa criminal antes referida y cuya copia se adjunta a la presente.-*

*A consecuencia de lo anterior la Municipalidad de Los Angeles, inició una investigación sumaria que estuvo a cargo del Director de la Escuela N° 10 de Los Angeles, don Eduardo Porro Arévalo.-*

Mediante oficio N° 146 del 2004, el Director Comunal de Educación remitió a esta unidad expediente de investigación sumaria realizada en relación a los hechos acontecidos en el internado de Llano Blanco, informando esta última, a través del Ord. 352 del 26 de abril del 2004, que el procedimiento adolecía de notables vicios jurídicos que obstan a la validez de lo obrado y cuya corrección puede ser dispuesta por el Sr. Alcalde, acorde lo señalado en el artículo 138° de la ley 18.883.-

Entre los defectos detectados figuraron los siguientes:

- 1.- Se han tomado declaraciones sin previa notificación formal de los declarantes (v.gr. Víctor Oyarce Quezada, Ciro Oyarce Quezada, Renato Fuentes Ortiz, etc).-
- 2.- Se observó que los menores afectados son llamados con distintos nombres y apellidos en diversas actuaciones.-
- 3.- Los cargos formulados en contra de don Víctor Oyarce Quezada no se encuentran encuadrados en ninguna norma legal infringida;
- 4.- La constancia de notificación de dichos cargos no señala lugar ni hora de realización;
- 5.- Los descargos del inculpado no registran fecha de recepción, por lo cual no se puede determinar si fueron o no realizados dentro de plazo.-

Asimismo en su conclusión se informó que antes de subsanar las observaciones anteriores, era gravitante determinar el Estatuto Legal al que se encuentra afecto el inculpado, ya que ello permitiría verificar si la sanción propuesta por el investigador es o no pertinente, ya que por tratarse de un paraprofesor, se le aplica el Código del Trabajo, donde no existe la censura como sanción sino solamente el término de la relación laboral en caso de estimarse que los hechos configuran algunas de las causales que contempla dicho cuerpo legal, debiendo por ello la investigación tomar otros derroteros.-

Con el fin de aportar antecedentes para la defensa del Municipio en el Juicio, esta unidad mediante oficio N° 814 del 02 de Septiembre del 2005, solicitó al Director de la Escuela N° D- 10 don Eduardo Porro Arévalo, copia del expediente o información respecto de la investigación sumaria llevada a cabo por él en calidad de investigador, a fin de esclarecer los hechos ocurridos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que de ellos pudieren derivarse, y en definitiva informara si:

- a) Dicho procedimiento fue o no subsanado conforme norma legal anteriormente señalada, y
- b) Si en mérito de lo anterior procedió Ud. a realizar una nueva investigación sumaria.-

En respuesta a lo anterior el Director de la Escuela N° D-10, don Eduardo Porro Arévalo, por medio de oficio 219 de 08 de Septiembre del 2005, informó que recibido el Ordinario N° 352 del 26 de abril del 2005 de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, él procedió a realizar una nueva investigación sumaria.-

Terminada la nueva investigación ésta fue entregada materialmente en sobre cerrado en secretaría del Jefe de D.E.M. con fecha 08 de Julio del 2004.- Señalando además que no dejó copia del expediente, por razones de privacidad de la misma, confiando en que la autoridad que solicita maneja y guarda esta información, cautelará su cuidado en el amplio sentido de la palabra.-

Dada dicha situación y suponiendo que por no contar con esta documentación se esta entabando alguna acción, revisó diversos escritos que pertenecen a su información personal y encontró alguna documentación referida a la investigación en cuestión, la que envió, como lo son:

- 1.- Ord. N° 1 remite expediente a Jefe de D.E.M. -
- 2.- Vista Fiscal con vicios jurídicos.-
- 3.- Algunos documentos que certifican diligencia de nueva investigación de acuerdo a vicios jurídicos encontrados.-
- a) Reservado N° 2 remite expediente a Jefe de D.E.M.
- b) Vista Fiscal nueva investigación.-
- c) Acta corrección de nombres.-

- d) Segunda declaración Director del Establecimiento.-
- e) Reformulación de cargos.-
- f) Acta de recepción de cargos.-

*En síntesis, actualmente no existe indicio material del expediente en que se tramitó la investigación sumaria de la especie, así como tampoco existe Decreto Alcaldicio que haya refrendado la resolución final dictada por el investigador en este caso.-*

*Frente a ese escenario, con fecha 23 de Septiembre del 2005, se llevó a efecto la audiencia de conciliación en el Tribunal, a la cual asistió el Director de Asesoría Jurídica conjuntamente con el abogado de las demandantes.-*

*Este último manifestó la posibilidad de arribar a algún avenimiento en esta causa, señalándole que de acuerdo a la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, todo tipo de acuerdo en ese sentido pasa por acuerdo del Concejo Municipal.-*

*Con todo y previa entrevista con las madres de los menores afectados, se arribó a un principio de arreglo equivalente a \$ 6.500.000 para cada, sumando en total \$13.000.000, avenimiento que fue ratificado en conjunto con ellas y su abogado.-*

*En conclusión, vistos y teniendo presente lo expuesto en el presente informe, la cuantía o valor de lo demandado en el juicio en relación a los términos económicos del avenimiento, esta unidad sugiere que como una forma de poner término al presente juicio, y en pos de velar y proteger los intereses municipales, los cuales pudieran verse muy comprometidos en primera instancia con un fallo en contra o en segunda en caso de confirmación del mismo, más los intereses, costas y reajustes respectivos, celebrar con las demandantes un avenimiento, previo conocimiento del asunto por parte de la Comisión Jurídica del Concejo, a fin de que sea propuesto al Honorable Concejo Municipal para su aprobación en los términos ya planteados.-*

*Después del relato de los hechos mencionados el Presidente de la comisión ofrece la palabra a los concejales presentes:*

*En primer lugar interviene el concejal Conrado Pérez, quien manifiesta que el ideal sería que el pago que se efectuaría a las demandantes en los términos propuestos en el avenimiento, los destinaran las madres de los menores a gastos que fueran en directo beneficio de los menores involucrados por estos hechos y no a hacer de esta situación una forma de generar un lucro a costa de tan lamentables hechos ocurridos a los menores. Sin embargo ello en la práctica es imposible pesquisar y por lo tanto quedaría entregado a la voluntad de las demandantes.-*

*Enseguida hace uso de la palabra la concejal Myriam Quezada, quien siguiendo la línea de discusión seguida por el concejal Pérez, plantea que precisamente es imposible poder tener un seguimiento y pesquisar el destino que las demandantes den a los dineros involucrados en los términos del avenimiento. Agrega a su línea argumentativa que lamentablemente existe una sentencia criminal firme y ejecutoriada que acredita efectivamente la existencia de los delitos y que considerando la naturaleza de los mismos, no podría optar a que la Municipalidad tenga que responder por este hecho ajeno, si ya se llegó a un principio de avenimiento entre las partes.-*

*Después de este análisis y discusión del tema, el presidente de la comisión somete el asunto a aprobación de la comisión la cual acuerda*

*1° Por unanimidad, proponer al Alcalde la aprobación y autorización para celebrar el avenimiento en la causa civil mencionada .-*

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura del acta, para que se vote la propuesta.

- El Sr. Alcalde señala que acoge la propuesta de la comisión Jurídica y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales el avenimiento en causa civil caratulada “Rivera y otra con Municipalidad de Los Angeles”, según propuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica, aprobada por la comisión Jurídica del Concejo. **(ACUERDO Nº 312 – 05)**.

- El concejal Borgoño continúa dando lectura al acta según se transcribe como sigue:

*En este mismo tema el Presidente de la comisión solicita a los integrantes de la comisión que con el fin de determinar las responsabilidades administrativas de los presuntos responsables, 2° proponer al Sr. Alcalde un sumario administrativo a fin que se determine la o las responsabilidades administrativas del o las personas que a la fecha de los hechos trabajaban en el Internado Llano Blanco.-*

- Nuevamente el concejal Borgoño interrumpe la lectura del acta, para que se vote la propuesta de inmediato.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Jurídica y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales realizar sumario administrativo para determinar la o las responsabilidades administrativas de la o las personas que a la fecha de los hechos trabajaban en el Internado Llano Blanco, relacionado con la demanda caratulada “Rivera y otra con Municipalidad de Los Angeles”, **(ACUERDO Nº 313 – 05)**.

- El concejal Borgoño continúa dando lectura al acta según se transcribe como sigue:

*Por último la comisión acuerda proponer al alcalde la factibilidad de repetir en contra del o los presuntos responsables de los hechos, por los montos a pagar por el municipio, si es que fuere procedente conforme a derecho.-*

- El concejal Borgoño interrumpe nuevamente la lectura del acta, para que se vote la propuesta.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Jurídica y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales repetir en contra del o los presuntos responsables de los hechos que originaron la demanda caratulada “Rivera y otra con Municipalidad de Los Angeles”, por los montos a pagar por el Municipio, si es que fuere procedente conforme a derecho. **(ACUERDO Nº 314 – 05)**:

- Luego el concejal Borgoño continúa dando lectura a la segunda parte del acta de la comisión Jurídica, lo que se transcribe como sigue:

*II.- A continuación se procede al estudio de las siguientes carpetas de alcoholes entregadas al conocimiento de la comisión:*

*1° Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Comercial y Alcoholes por parte de doña María Felisa Morales Pérez , para instalar en local ubicado en calle Villagrán N° 599, local 27 ( MECELA), de la ciudad de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-*

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura del acta, para que se proceda a la votación de inmediato.
- El Alcalde señala que acoge la propuesta de la comisión, requiriendo el pronunciamiento correspondiente respecto de ésta, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales el otorgamiento de patente de Restaurante

Comercial y Alcoholes solicitada por doña María Felisa Morales Pérez, para local ubicado en calle Villagrán N° 599, local 27 (MECELA), de la ciudad de Los Angeles. **(ACUERDO N° 315 – 05)**.

- El concejal Borgoño continúa dando lectura al acta, según se transcribe como sigue :

*2° Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Comercial y Alcoholes, por parte de don Carlos Barbier Carrasco, para instalar en local ubicado en calle Valdivia N° 429, de la ciudad de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondientes informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-*

- Nuevamente el concejal Borgoño interrumpe la lectura del acta, para que se proceda a la votación respectiva.
- Solicitado el pronunciamiento por el Sr. Alcalde, quien señala que acoge la propuesta, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales el otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y Alcoholes solicitada por don Carlos Barbier Carrasco, para local ubicado en calle Valdivia N° 429 de la ciudad de Los Angeles. **(ACUERDO N° 316 – 05)**.
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al acta de la comisión Jurídica.

*3° Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Comercial y Alcoholes, por parte de don Héctor Hormazábal Valderrama, para instalar en local ubicado en Lote 1 Hijuela Brasil, Sector Mortandad, de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondientes informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-*

- El señor alcalde acoge la propuesta y requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales el otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y Alcoholes solicitada por don Héctor Hormazábal Valderrama, para local ubicado en Lote 1, Hijuela Brasil, sector Mortandad, de la comuna de Los Angeles. **(ACUERDO N° 317 – 05)**.
- A continuación el Sr. Borgoño pasa a dar lectura al tercer punto del acta de la comisión Jurídica, según se transcribe como sigue:

*III.- Reestudio y análisis de solicitudes relacionadas con patentes de alcoholes de carácter limitada que no fueron pagadas en el plazo legal, ya que conforme lo dispone la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, estas patentes tienen el carácter de limitadas y por ende no pueden renovarse si no son pagadas en el plazo legal correspondiente, considerando que esta Municipalidad supera el número de patentes limitadas fijada por el Intendente Regional .-*

*Al respecto se da lectura y análisis de los casos adjuntados.*

*Al respecto el Sr. Presidente de la Comisión procede a dar lectura al artículo 5° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, el cual en su inciso tercero señala que “ Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancia que corresponderá apreciar al Alcalde” y además del dictamen n° 18.968 de la Contraloría General de la República de fecha 14 de Mayo de 1980 que establece que un contribuyente que no pagare en el plazo legal este tipo de patente, aportando hechos concretos que prueben una causal de fuerza mayor que hubiere impedido dar cumplimiento oportuno al pago,*

*puede ser excepcionado de la sanción de no renovar patente, situación que debe calificar la máxima autoridad del servicio, esto es, el alcalde.-*

*En mérito de lo expuesto y luego de analizados los casos adjuntados, conjuntamente con los antecedentes acompañados a las respectivas presentaciones, y teniendo presente los fundamentos jurídicos del inciso tercero del artículo 5° de la ley 19.925 , además del Dictamen aludido, los integrantes de la Comisión hacen presente que hay situaciones que ameritan ser reconsideradas, pero de conformidad a la norma antes aludida corresponde solamente al Sr. Alcalde calificar dichas circunstancias, sin que el Concejo tenga ingerencia en ello. Sin perjuicio de lo anterior, los integrantes de la comisión están de acuerdo y estiman que es necesario una nueva revisión de algunas situaciones o casos, y en ese sentido acuerdan por unanimidad proponer al Alcalde respaldarlo plenamente en el sentido de que sean nuevamente revisadas las presentaciones que encuadren dentro de dicha figura.-*

*Sin otro tema que tratar, siendo las 11:15 hrs. se coloca término a la sesión, firmando los integrantes de Comisión y el Secretario Técnico.*

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente Comisión; doña Myriam Quezada Pérez, concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal y don Nelson Luis Escobar Sáez, Abogado Secretario Técnico Comisión Jurídica.

- Una vez terminada la lectura del acta de la Comisión Jurídica, el concejal Borgoño señala que a la luz de los antecedentes y de las múltiples reuniones que muchas de las personas afectadas han sostenido con diferentes concejales y funcionarios de la Municipalidad, de los cuales muchos casos son dramáticos y se encuadran dentro de la causal de caso fortuito o fuerza mayor, como el tema ha pasado en dos oportunidades a la comisión Jurídica, si el Concejo lo permite desea aventurar una propuesta, en el sentido de que para éstos casos y por única vez, se pueda adoptar un acuerdo político del Concejo en pleno y se les autorice el pago. Si no hay acogida unánime, retira su propuesta.
- El concejal Rioseco interviene señalando que está completamente de acuerdo en la idea y en el espíritu de autorizar el pago, pero cree que deberían adoptar un acuerdo y como concejales señalarle al Sr. Alcalde la determinación, como un apoyo para que él resuelva, debido a que la resolución finalmente no es de los concejales, sino que del señor Alcalde.
- El Sr. Alcalde indica que si el acuerdo es unánime, él procedería a autorizar el pago de las patentes de alcoholes, en caso contrario no lo hará.
- El concejal Stark señala que la ley establece limitaciones en el número de algunos tipos de patentes de alcoholes, en tanto la distribución de ese número de patentes de alcoholes está fijada por la Intendencia Regional y con un acuerdo político pasarían por sobre eso, al autorizar por una sola vez la regularización de algunas patentes impagas. Acoge el llamado que hace el concejal Borgoño, pero no para resolver ahora, sino que solicita que el tema se vea en una sesión especial extraordinaria, por cuanto le parece delicado.
- El Sr. Alcalde señala que entonces hay dos propuestas que no se contraponen.
- El concejal Barriga manifiesta que la reunión tendría que ser a la brevedad, debido a que una de las personas afectadas por esta situación está en etapa terminal, internada en la ciudad de Concepción. Señala que el Sr. Alcalde cuenta con su voto favorable sobre la decisión que adopte, en función de esos casos de fuerza mayor. Si hay que hacer la reunión, lo aprueba, pero que sea urgente.
- La concejal Quezada indica que el sentido que la comisión tuvo para respaldar la decisión que por ley le compete al Alcalde, era considerar sólo los casos sociales, porque tampoco pueden amparar la irresponsabilidad y el incumplimiento de las obligaciones de la ciudadanía respecto a los compromisos que tiene con la

Municipalidad, que están claramente definidos en la Ley. En ese sentido tienen que ser cautelosos.

- Tras un nuevo intercambio de opiniones, finalmente el Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para postergar la decisión respecto de la solicitud para cancelar fuera de plazo patentes limitadas de alcoholes y tratarlo en comisión Jurídica ampliada, con la presencia de todos los señores concejales, teniendo presente lo que dispone la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y Dictamen N° 18.968 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de Mayo de 1980. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 318 – 05).**

#### **5. INFORME SOBRE FACULTADES DE LAS MUNICIPALIDADES PARA REBAJAR Y CONDONAR DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY N° 20.033 Y PROPUESTA SOBRE APLICACIÓN DE ESTOS.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, para que exponga.
- El Sr. Marchant, indica que el motivo de la exposición dice relación con algunas disposiciones contenidas en la Ley N° 20.033, que se publicó el 01 de Julio de 2005, que modifica entre otras cosas, la Ley de Impuesto Territorial, la Ley de Rentas Municipales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, facultando, entre otras materias, a las municipalidades para otorgar algunas condonaciones de deudas. Tras esa explicación general, pasa a exponer a través de las diapositivas que se insertan como sigue:

#### **NORMAS LEGALES QUE FACULTAN A LAS MUNICIPALIDADES EN EL COBRO POR EL SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA DOMICILIARIA**

- *DECRETO LEY 3.063 DE 1979 SOBRE RENTAS MUNICIPALES EN SUS ARTICULOS 6º. 7º. 8º. Y 9º .-*
- *LA ORDENANZA MUNICIPAL. N° 861 DE FECHA 12 DE NOV. 1998.*

#### **LEY “RENTAS MUNICIPALES II” (Ley 20.033). MODIFICÓ EL ART. 7º DEL D.L. 3.063 EN LA SIGUIENTE FORMA:**

- Las municipalidades podrán a su cargo, rebajar una proporción de la tarifa o eximir del pago de la totalidad de ella, sea individualmente o por unidades territoriales, a los usuarios que en atención a sus condiciones socioeconómicas lo ameriten.*
- Sustituyese en el inciso cuarto el guarismo “25” por “ 225” , esto quiere decir que la exención de pago por derecho de aseo, que se basa en el avalúo fiscal de la unidad habitacional se incrementa de 25 UTM a 225 UTM; valores en pesos de \$ 785.350 a \$ 7.068.150*
- Se incorpora el art. 3 transitorio que faculta a las municipalidades para convenir el pago de deudas por derechos municipales, devengados a la fecha de publicación de la ley (1 de julio 2005), en el número de cuotas que se determinen, como asimismo para condonar el 100% de las multas e intereses asociados a las mismas deudas. En el ejercicio de esta facultad se podrá rebajar en un 25% las cantidades adeudadas no cubiertas por la condonación, cuando el deudor opte por pagar de contado dichas cantidades.*
- Respecto de las deudas por derechos de aseo de propiedades exentas del pago de impuesto territorial, se podrán condonar, ya sea individualmente o por unidades territoriales, hasta el 100% de la deuda, incluidas las multas e intereses, atendidas y acreditadas las condiciones socioeconómicas del deudor.*
- Esta facultad se ejercerá dentro de los 180 días siguientes a la fecha de publicación de la presente ley, esto es 1 de enero 2006.*

**CUENTA ROL ASEO BIENES RAICES**

<b>AÑO</b>	<b>Devengado Entre Fechas</b>	<b>Percibido Entre Fechas</b>	<b>Ingreso no Percibido a la fecha</b>	<b>Ingreso No Percibido a la Fecha %</b>
1999	\$ 109.653.129	\$ 51.917.774	\$ 57.735.355	<b>52,65</b>
2000	\$ 127.993.252	\$ 56.972.008	\$ 71.021.244	<b>55,49</b>
2001	\$ 63.182.183	\$ 37.280.602	\$ 25.901.581	<b>41,00</b>
2002	\$ 90.815.124	\$ 72.130.685	\$ 18.684.439	<b>20,57</b>
2003	\$ 109.052.733	\$ 94.449.757	\$ 14.602.976	<b>13,39</b>
2004	\$ 129.199.682	\$ 117.567.562	\$ 11.632.120	<b>9,00</b>
2005	\$ 93.167.066	\$ 76.773.250	\$ 16.393.816	<b>17,60</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 723.063.169</b>	<b>\$ 507.091.638</b>	<b>\$ 215.971.531</b>	<b>29,87</b>

- Aquí el Sr. Marchant explica el siguiente cuadro resumen, que detalla el número de casas potenciales pagadoras del derecho de aseo, destacando que sólo 3.091 unidades habitacionales quedarían pagando los derechos, lo que obviamente tiene una repercusión en el presupuesto municipal:

<b>Totales</b>	<b>Total Casas</b>	<b>%</b>
Total Casas	48.280	
Exentas Pago Contribuciones	25.131	100
Pagan hasta el 30 de Junio	13.738	55
No Pagan hasta el 30 de Junio	11.393	45
Pagan Después del 30 Junio	3.091	12
No Pagan Después del 30 Junio	22.040	88

- Luego el Sr. Marchant valiéndose de un plano de la ciudad, muestra los sectores que estaban pagando derechos de aseo y los que quedarían pagando. A continuación detalla la propuesta que se hace al Concejo sobre el tema:
  - *Convenir el pago de las deudas por derechos municipales, devengados a la fecha de publicación de la Ley 20.033, en el número de cuotas mensuales que se determinen con el deudor, como asimismo condonar el 100% de las multas e intereses asociados a las mismas deudas. En el mismo sentido y en el ejercicio de esta facultad, rebajar hasta en un 25% las cantidades adeudadas no cubiertas por la condonación, cuando el deudor opte por pagar de contado dichas cantidades.*
  - *Condonación total a los sectores que en atención a sus condiciones socioeconómicas lo ameriten, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, analizada por unidades territoriales.*
  - *Disponer de formulario en la Oficina de Informaciones para la solicitud de la condonación de la deuda, atención personalizada.*
  - *Finalizado el plazo de solicitud de condonación total o parcial, 1º de enero del 2006, se procederá a efectuar la cobranza administrativa y judicial respectiva de la deuda con los plazos que correspondan.*
  - *Coordinar con la Dirección de Desarrollo Comunitario la obtención del informe socioeconómico por unidades territoriales.*
  - *Difusión en los medios de comunicación respecto a la modificación de la Ley.*
  - *Reunión con los presidentes de las Juntas de Vecinos con el objeto de difundir la modificación de la Ley.*
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales sobre el tema.
- El concejal Barriga felicita al equipo que ha estado desde el año 1999 allegando recursos al municipio, por más de 500 millones de pesos, recursos para la acción social. Los 200 millones de pesos que están pendientes no es una cifra menor, entendiendo que esos dineros han sido cobrados pero no se han pagado, por lo que una forma de negociar sería rebajar las multas e intereses, de tal manera de recuperar algo más. Luego señala que no le quedó claro si se habla de unidades vecinales o habitacionales.

- El Sr. Marchant indica que de los sectores habitacionales que no pagan contribuciones, prácticamente los sectores de villa España, villa Italia y alrededores quedaron afectos al cobro de derechos de aseo desde el 01 de Julio de 2005, por ley.
- El concejal San Martín manifiesta que concuerda plenamente en que para otorgar las condonaciones de deudas, se tiene que considerar el factor socioeconómico. Agrega que lo que sí le llama la atención es que la modificación de la Ley de Rentas II, para cambiar el guarismo de 25 UTM a 225 UTM, pasa por un reavalúo que tiene que efectuar el Servicio de Impuestos Internos de todas las propiedades, por lo que el monto de los siete millones y fracción involucraría a muchas más viviendas que las tres mil que a la fecha estarían dentro de las propiedades que tendrían que pagar, por lo que tendría que incrementarse bastante el número de viviendas afectas en relación con las que hay hoy día. Asimismo, como se tiene un convenio con el Servicio de Impuestos Internos a través de la oficina de tasación de los bienes raíces, se podría ver la forma de apurar a ese servicio para que haga el reavalúo que corresponde y así recibir mayores ingresos.
- El concejal Stark indica que el Director de Administración y Finanzas señaló que la situación tendría implicancia dentro del presupuesto municipal y como la Comisión Finanzas, dentro del transcurso de la semana, comenzará analizar en forma intensiva el presupuesto 2006, desea saber si se tiene calculado cuánto se afectará el presupuesto 2006.
- El Sr. Marchant le responde que éso se consideró en el proyecto de presupuesto para el año 2006 que se entregó a consideración del Concejo.
- El Sr. Alcalde hace presente que la recaudación anual en términos reales por cobros de derechos de aseo para la Municipalidad de Los Angeles, no alcanza para pagar ni un mes el servicio de aseo. Lo único que tienen, es una inmensa bolsa de deuda de los contribuyentes, respecto de la cual la ley hoy día permite a las municipalidades actuar, rebajando o condonando la totalidad de esas deudas. Agrega que a algunos municipios la situación los tiene muy complicados, porque si los contribuyentes no pagan, las municipalidades están obligadas a demandarlos judicialmente. En atención a todo ello y considerando que el equipo de profesionales ha realizado un buen trabajo en los cobros, lo mejor sería zanjar el tema definitivamente, implementando la propuesta expuesta por el Director de Administración y Finanzas.
- El concejal Seguel indica que según los antecedentes entregados hay 48.280 casas y de éstas están exentas del pago de contribuciones 25.000, lo que significa que habrían 23.000 que sí pagan contribuciones y conjuntamente con ellas los derechos de aseo. Ahora la Ley de Rentas II contempla un reajuste en las contribuciones de esas casas, por lo que consulta si ese reajuste va acompañado en el aseo.
- El Sr. Alcalde señala que ello es probable, pero no lo saben todavía, hasta que se realicen los reavalúos.
- La concejal Quezada solicita se pueda reforzar todo lo que tenga que ver con los convenios y la programación de pagos de deudas, porque cree que la solución al gran problema de las deudas pasa por mejorar el sistema de cobros. A la gente no le llegaban los cobros o lo hacían con mucho retraso, llegándoles una cobranza muy abultada que le era imposible cancelar.
- El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, acordándose por la unanimidad de los señores concejales aplicar la facultad establecida en el Art. 3º Transitorio de la Ley 20.033, de fecha 1 de julio de 2005, por parte de la Municipalidad de Los Ángeles en los siguientes términos : convenir el pago de las deudas por derechos municipales, devengados a la fecha de publicación de la Ley 20.033, en el número de cuotas mensuales que se determinen, como asimismo condonar el 100% de las multas e intereses asociados a las mismas deudas. En el mismo sentido y en el

ejercicio de esta facultad, se acuerda rebajar hasta en un 25% las cantidades adeudadas no cubiertas por la condonación, cuando el deudor opte por pagar de contado dichas cantidades. Respecto de las deudas por derechos de aseo de propiedades exentas del pago de impuesto territorial, condonar el 100% de la deuda, incluidas multas e intereses, atendidas las condiciones socioeconómicas del deudor, calificadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. **(ACUERDO N° 319 – 05).**

- A continuación el Sr. Marchant informa y explica el cálculo de la tarifa de aseo para el año 2006, señalando que ésta ha quedado en la suma de \$13.900 pesos anuales, el que se cancela cada tres meses, es decir, cuatro veces en el año.

## 6. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Stark señala que el primer tema que desea abordar está relacionado con el Cementerio. Al respecto indica que el último fin de semana, seguramente por la mayor afluencia de público que se produce los días 01 y 02 de Noviembre, hubo gran cantidad de personas que reclamaron por la eliminación de especies arbóreas que habían y que servían de sombra para las personas que concurren al cementerio, especies como avellanos, los que fueron cortados de raíz, lo que ha producido un comentario muy negativo. Lo propio ha acontecido por el cambio de techumbre del edificio de la administración del Cementerio, el que tenía tejas asfálticas, las que le daban un muy bonito aspecto, siendo cambiadas por zinc, con trabajos muy rústicos, que le bajó la categoría y el aspecto en forma considerable. Ante ello solicita se investigue el tema, para conocer quién dispuso la tala de los árboles y el cambio de techumbre, la que por lo demás estaba en buenas condiciones, porque no tenía más allá de algunos años, siendo quizás lo único que necesitaba una pequeña mantención, pero en ningún caso cambiarla.
- El Sr. Alcalde indica que se solicitará la información a la brevedad a través de la Secretaría Técnica del Concejo Municipal.
- El concejal Stark prosigue recordando que hace algunos meses atrás solicitó la limpieza del canal Calvo Costa, en el tramo que está entre las calles Blanco Encalada y Eleuterio Ramírez, al final de la calle Condell, oportunidad en pidió el roce de zarza y la iluminación de ese sector, así como una vereda para el tránsito de la gente, lo que contribuiría a evitar accidentes en invierno. De esa situación no ha pasado nada y está exactamente en las mismas condiciones, lo único que se hizo fue limpiar el canal y nuevamente tirar la basura a la orilla, acumulándola bajo la zarza. Solicita que en definitiva se vea el tema. También está pendiente un informe relacionado con el pegado de carteles en propiedades públicas y privadas que promueven eventos. Existe una ordenanza municipal, por lo que había solicitado que se informara cuántas han sido las infracciones que se han cursado en ese aspecto, de lo que hasta el momento tampoco se ha tenido respuesta. En otro tema, informa que el fin de semana estuvo en el sector de Bellavista, donde existe un camino vecinal que une el camino que va a Nacimiento con el sector de Mesamávida, por el que transita mucha gente que va a la posta; lamentablemente ese camino fue cerrado por un particular y toda la gente del sector que concurre a la Posta, hoy tienen que dar la vuelta al camino San Francisco, lo que implica como 10 kilómetros más. También en las noches concurre mucha gente a la posta y a pesar de que la Municipalidad hace un tiempo colocó algunas luminarias, son pocas, por lo que solicita se vea la posibilidad de colocar algunas otras luminarias en el acceso a la población del sector. En el mismo sector, con la inauguración de la posta de Mesamávida, la sede que tenía esa posta quedó para la Junta de Vecinos del lugar y la antigua sede que tenía la Junta de Vecinos fue vendida por un particular, en una suma bastante baja. Solicita que se realice la investigación pertinente.
- El Sr. Alcalde indica que se informará a través del Secretario Técnico.
- El concejal Pérez informa que los días 10 y 11 de Noviembre de 2005, se realizará el seminario de lanzamiento de Los Angeles como ciudad integrada a la

asociación internacional de ciudades educadoras. Las invitaciones han estado un poco lentas, pero espera que estén todos los concejales y que éstos hagan lobby con los alcaldes y concejales de las municipalidades de la Provincia. Luego solicita se pueda ver el tema de la organización del evento en alguna sesión especial del concejo o en una reunión de la comisión Educación y Relaciones Internacionales, para el día de mañana, por cuanto sería bastante oportuno ponerse de acuerdo en los conceptos básicos, ya que en el contenido no se dieron la oportunidad, como lo había pedido, para revisar los postulados, las motivaciones, para concordar sobre éstas y otras materias.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para que la comisión conjunta de Educación y Relaciones Internacionales, vea el tema de la organización de la actividad vinculada a la incorporación de Los Angeles a la Asociación internacional de ciudades educadoras, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 320 – 05)**.
- La concejal Quezada en primer lugar señala que desea hacer una solicitud, respecto de la nota que les hiciera llegar el Sr. Alcalde sobre la resciliación de una cesión gratuita de terreno, en el sentido de que le gustaría que la Directora de Obras les hiciera llegar los dos expedientes de subdivisión completos, antes de realizar la reunión de la comisiones conjuntas, para un mejor resolver. En otro tema, informa que fue acogida la denuncia que hicieron en la Inspección del Trabajo, sobre las mujeres temporeras de la empresa de don Pedro Perelló Pincheira; se hizo una fiscalización, se sancionó a la empresa con una multa de 27 U.T.M., además de que deberán adoptar las medidas que correspondan para que las señoras no tengan que comer en la vía pública, así como otros procedimientos, a los que seguirá atenta junto con la Inspección del Trabajo.
- El concejal Barriga solicita se le pueda enviar una nota de excusas a Carabineros, por la ausencia del Concejo ante la invitación que se les cursara para asistir a la ceremonia del 39º aniversario del fallecimiento del Teniente de Carabineros, don Hernán Merino Correa. Recuerda que cuando se aprobó la modificación del horario de las sesiones del concejo, no se opuso porque sí, sino que consideró que los temas debían ser resueltos a las 08:00 de la mañana, muy despiertos, sin la carga de haber atendido público dos horas. Hoy día ven que protocolarmente tienen una consecuencia de ello y lamenta no haber estado en la colocación de ofrendas en homenaje al Teniente Hernán Merino Correa.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota de excusas a Carabineros de Chile, por la ausencia del Concejo Municipal ante la invitación que se les cursara para participar en la ceremonia del 39º aniversario del fallecimiento del Teniente de Carabineros, don Hernán Merino Correa. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 321 – 05)**.
- El concejal Barriga prosigue recordando que en el mes de Octubre se informó sobre el estado de avance del ejercicio presupuestario municipal y de los servicios de Educación, Salud y Cementerio, al 30 de Septiembre de 2005. Sobre el tema solicita se vea forma de agilizar la ampliación de los informes, a través del Secretario Técnico, donde quizás se puedan consignar las modificaciones de presupuesto que aprobó el Concejo y ver el detalle de esos destinos. Lo solicita por cuanto cada vez que la información es detallada, el Concejo en general y él como concejal en particular, tiene la posibilidad de fiscalizar. Reitera se estudie la posibilidad de contratar personal para los consultorios de modo que, producto de las exigencias que hace el AUGE, no tengan que responder con costos o sanciones por parte del Ministerio, puesto que se está en la etapa de finalización de año. Por otro lado solicita reglamentar los cargos y funciones de la Asociación Comunal de Funcionarios de Educación, organismo que preside el Sr. Rufino Meza, quien ha presentado un documento macizo con bastante anticipación, que se refiere a las funciones de sus asociados al interior de cada establecimiento educacional. Es un proyecto y estudio acucioso y acabado que se hizo llegar oportunamente. En otro tema, en el ámbito de la tierna infancia, todos están de acuerdo en que los niños deben ser protegidos a toda costa y una forma de alcanzar esa protección es que, por ejemplo, el personal que trabaja en el nivel de

párulos, se refiere a las técnicas y ayudantes de las tías en los colegios, que tienen su especialidad, se les regularice su contratación. Ellas han dado pruebas de blancura, han estado trabajando, gozan del afecto de los padres y apoderados, gozan del afecto de los menores, su idoneidad está avalada por las profesionales parvularias, pero no tienen contrato de trabajo por parte del sistema comunal de educación, son los padres los que costean sus sueldos, pese que a su juicio hay cierta responsabilidad administrativa en su labor, pero para efectos prácticos son personas naturales que prestan un servicio regular y diario, no teniendo desde el punto de vista administrativo ninguna responsabilidad, en tanto en el ámbito social no tienen cobertura previsional. Solicita se tenga presente esa situación. Finalmente señala que sería bueno tomar algunos resguardos de toda la locomoción de transporte público, de taxibuses, micros, que por años de servicio, fabricación y por su alto grado de contaminación, están siendo sacados de los parques de otras ciudades y que pudieran llegar a contaminar la ciudad, cuando ya tienen algunos índices preocupantes de contaminación. Cree que es necesario prever la situación, tomar los resguardos con ese propósito.

- El Sr. Alcalde indica que le parece bastante buena la propuesta del concejal Barriga, por lo que se puede radicar en la comisión de Tránsito el tema, para que lo que se resuelva sea coincidente con las disposiciones legales vigentes, las que son distintas para las regiones que para Santiago.
- El concejal Barriga continúa su intervención señalando que dentro de la mirada social, las últimas patentes otorgadas por el Municipio para kioscos de diarios y revistas, han generado hartas expectativas en quienes logran esos permisos o patentes, pero sin embargo al poco andar, subarriendan esos permisos o cierran esos pequeños locales, siendo lo más grave que quedan endeudados porque el mercado no resiste más permisos. Ante ello sugiere que se pueda tomar contactos con el Sindicato de Suplementeros, que son aquellos que viven de la venta de diarios, revistas e impresos, para ver el tema, por cuanto hoy día enfrentan un drama social a consecuencia de los nuevos kioscos, agravado por el hecho de que las grandes cadenas también están entregando esos servicios, afectando a los viejos, queridos y tradicionales suplementeros, que son de la ciudad de Los Angeles, quienes hoy ni siquiera han podido cotizar sus imposiciones, porque los \$50 o \$60 pesos que ganan por diario, tienen que invertirlos en su sustento. Solicita se informe al Concejo sobre los permisos entregados por el departamento de Rentas y Patentes y por la Dirección de Obras Municipales, para buscar una solución al problema, ya que no siempre los permisos han sido entregados con informe social.
- El Sr. Alcalde indica que el Secretario Técnico del Concejo informará. Luego consulta si habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta agotar los temas de la tabla, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 322-05).**
- El concejal San Martín manifiesta su preocupación por un artículo del diario La Tribuna, de fecha 26 de Octubre de 2005, donde en una entrevista realizada al Seremi de Vivienda, don Aldo Ramaciotti, éste da a conocer que no se han presentado por la Municipalidad proyectos para el Bicentenario. No quiere responsabilizar a la presente administración, por cuanto el Sr. Ramaciotti dice que en la administración anterior ya no se había presentado ningún proyecto y porque según tiene entendido se acaba de conformar una comisión municipal para el Bicentenario, por lo que en ese contexto solicita se puedan preocupar de generar proyectos que vayan en directo beneficio de la ciudad. Hay recursos que están aprobados por el Gobierno y que están disponibles para su uso, lo que sin duda facilitaría que la ciudad de Los Angeles tome otra proyección. En otro tema, tal como se aprobó recientemente, se han seguido otorgando patente de alcoholes, con la salvedad que son para restaurante, pero su preocupación pasa porque muchos de esos locales, lo que menos hacen es vender comida, sino que simplemente se dedican a vender bebidas alcohólicas. Solicita que la unidad de inspección se preocupe de fiscalizar que los locales que piden patente de restaurante funcionen como tal. Finalmente plantea su preocupación por el aumento sostenido de otorgamiento de permisos para ventas de frutas y verduras

en comercio ambulante en las calles céntricas de la ciudad, lo que produce, tal como se lo hizo sentir un transeúnte, que el centro parezca una vega monumental, ya que se encuentran en todas las cuadras al menos con dos o tres puestos de ventas de espárragos, frutillas, etc, lo que no se ve estéticamente bien, al margen de la preocupación que surge ante la cercanía de Navidad, fecha previa a la cual las calles se plagan de comerciantes ambulantes.

- El Sr. Alcalde se refiere al tema del Bicentenario, señalando que los proyectos Bicentenarios surgieron como una propuesta del Presidente de la República, para que el país pudiera desarrollar proyectos emblemáticos, con recursos especiales. Al poco andar las municipalidades comenzaron a reclamar por la falta de financiamiento para los proyectos y al final esa iniciativa sólo quedó como una muy buena idea del Presidente de la República, donde seguramente las platas van a quedar en Santiago, en la V Región y un proyecto en Concepción. Los demás proyectos que se presenten, son con cargo a los presupuestos normales sectoriales, no existen otros dineros. Sobre el tema, la Municipalidad de Los Angeles formalizó un proyecto, relacionado con la remodelación de la avenida Ricardo Vicuña, concluyendo en la Laguna Esmeralda. Conversó el tema con el Sr. Ramaciotti, quedó implícita la respuesta y concordó que los proyectos bicentenarios de Los Angeles, los tiene que asumir la Municipalidad. La verdad es que el Municipio tiene que definir y financiar los proyectos emblemáticos, para lo que se requiere un gran acuerdo del Concejo Municipal, que posibilite concretar el proyecto de un nuevo edificio municipal, sumado a lo cual ojalá salga el Casino de Juego, por el efecto social que tiene. Respecto de otros proyectos, como el de la avenida Ricardo Vicuña, quizás a través de los fondos FNDR se puedan resolver, contando para ello con los apoyos políticos necesarios de los consejeros regionales.
- El concejal Seguel indica que quería plantear los mismo, por cuanto en una reunión sostenida hace varios meses atrás con los profesionales de la Municipalidad, les consultaron sobre el proyecto Bicentenario y ahí se enteraron de que no existen recursos especiales. Por lo tanto cree que se debiera usar el derecho a réplica y responder al Sr. Ramaciotti como Concejo Municipal, porque no quedaron muy bien frente a la comunidad.
- El Sr. Alcalde agradece la propuesta del concejal Seguel, pero indica que de lo conversado con el Sr. Ramaciotti le queda claro que toda la historia la inventó el diario La Tribuna, por cuanto estaba fuera de contexto lo que declaró. El le cree al Sr. Ramaciotti y no le gustaría polemizar con él, ya que tiene claro que es el diario La Tribuna el que genera distorsiones, cuando entra a interpretar las noticias, incluso las propias cosas que dice el municipio. Por éso él se queda con lo afirmado por el Sr. Ramaciotti, incluso en presencia del Gobernador Provincial de Bio Bio.
- El concejal Seguel indica que entonces se puede pedir al diario La Tribuna que clarifique la situación, porque el Concejo y el Alcalde no quedaron muy bien ante la comunidad. Incluso en una entrevista que le hicieron a la concejal Quezada y al concejal Barriga, quienes tienen todo el derecho de exponer sus ideas y a reclamar si algo está mal, pero también le gustaría que clarificara esa información, por cuanto aparece que el Sr. Alcalde fue con un notario público a investigar los computadores de los concejales, lo que no fue así, faltando a la verdad el diario. En cuanto a la situación que se produjo por no poder asistir a la invitación que les cursara Carabineros, solicita que se informe a las distintas instituciones del cambio de horario que sufrieron las sesiones del Concejo, para que tengan presente esa situación horaria cuando los inviten.
- El concejal Borgoño se refiere al diario La Tribuna, señalando que siempre ha dicho que no investigan. Sobre la afirmación de la situación de la notario público, según tiene entendido a ningún concejal se le revisó el computador, sino que se revisó el computador de la secretaria de los concejales, lo que es bueno que quede claro.

- El concejal Seguel interviene señalando que se le quedó un tema importante relacionado con un medio de comunicación, debido a que en el día de ayer escuchó en la radio Camila de Los Angeles, que se mencionaba al Alcalde, a la Municipalidad y a él, por lo que le gustaría que se le solicitara la grabación a dicha radio de lo que se dijo, porque todo ello amerita una respuesta, ya que ponen en tela de juicio su función de concejal y la del Alcalde.
- Se intercambian algunas opiniones entre los concejales sobre el tema.
- El Sr. Alcalde concluye señalando que se pedirá la grabación.
- El concejal Barriga indica que cuando en el concejo anterior se expuso sobre el bicentenario, se presentaron alrededor de tres o cuatro proyectos y aunque se dijo que no habían fondos especiales, se hizo la salvedad de que aquellos proyectos de comunas que se señalaran como correspondientes o relacionados con el bicentenario, tendrían prioridad.
- El Sr. Carlos Moreno Chuecas, Secretario Técnico, recuerda que en el mes de Marzo, el Concejo aprobó 28 millones de pesos para el proyecto bicentenario de la avenida Ricardo Vicuña y con esa aprobación se presentó como tal.
- No habiendo más intervenciones y siendo las doce horas con veintitrés minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

### RELACION DE ACUERDOS:

- ACUERDO N° 306 – 05** : Aprueba ampliación de destino de subvención municipal otorgada a la Policía de Investigaciones, Prefectura Provincial de Bio Bio, para la adquisición de equipamiento computacional.
- ACUERDO N° 307– 05** : Aprueba cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada a la Corporación Previso, por la suma de \$240.000, para la confección de material publicitario, con motivo de celebrarse el 25 de Noviembre el *“Día de la No-Violencia contra la Mujer”*, la compra de pizarra acrílica, compra y habilitación de un teléfono con tarjeta para la oficina y gastos de librería.
- ACUERDO N° 308 – 05** : Acuerda apoyar la postulación del proyecto “Planta Piloto de Procesamiento de Alimentos”, presentado por la Universidad de Concepción al F.N.D.R.
- ACUERDO N° 309 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria por la suma de \$4.000.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la realización del programa “Navidad año 2005, para hijos de funcionarios municipales”.
- ACUERDO N° 310 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria por la suma de \$500.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la entrega de subvención municipal, al Cuerpo de Bomberos de Los Angeles.
- ACUERDO N° 311 – 05** : Aprueba PADEM 2006, considerando la existencia de una sola dirección y con la asesoría de la Universidad de Concepción, con respecto a un programa de apoyo técnico, tendiente a fortalecer la administración de la educación municipal de la comuna y en particular proyectos educativos destinados a fortalecer establecimientos educacionales con bajas matrículas y rendimientos académicos deficitarios. Asimismo la realización de estudio económico tendiente a fortalecer matrícula de determinados establecimientos educacionales mediante buses de acercamiento.
- ACUERO N° 312 – 05** : Aprueba avenimiento en causa civil caratulada “Rivera y otra con Municipalidad de Los Angeles”, según propuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica, aprobada por la comisión Jurídica del Concejo.
- ACUERDO N° 313 – 05** : Acuerda realizar sumario administrativo para determinar la o las responsabilidades administrativas de la o las personas que a la fecha de los hechos trabajaban en el Internado Llano Blanco, relacionado con la demanda caratulada “Rivera y otra con Municipalidad de Los Angeles”,
- ACUERDO N° 314 – 05** : Acuerda repetir en contra del o los presuntos responsables de los hechos que originaron la demanda caratulada “Rivera y otra con Municipalidad de Los Angeles”, por los montos a pagar por el Municipio, si es que fuere procedente conforme a derecho.
- ACUERDO N° 315 – 05** : Aprueba el otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y Alcoholes solicitada por doña María Felisa Morales Pérez, para local ubicado en calle Villagrán N° 599, local 27 (MECELA), de la ciudad de Los Angeles.
- ACUERDO N° 316 – 05** : Aprueba el otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y Alcoholes solicitado por don Carlos Barbier Carrasco, para local ubicado en calle Valdivia N° 429 de la ciudad de Los Angeles.
- ACUERDO N° 317 – 05** : Aprueba el otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y Alcoholes solicitado por don Héctor Hormazábal Valderrama, para local ubicado en Lote 1, Hijuela Brasil, sector Mortandad, de la comuna de Los Angeles.
- ACUERDO N° 318 – 05** : Acuerda postergar la decisión respecto de la solicitud para cancelar fuera de plazo patentes limitadas de alcoholes y tratarlo en comisión Jurídica, ampliada con la presencia de todos los señores concejales, teniendo presente lo que dispone la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Dictamen N° 18.968 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de Mayo de 1980.
- ACUERDO N° 319 – 05** : Acuerda aplicar la facultad establecida en el Art. 3° Transitorio de la Ley 20.033, de fecha 1 de julio de 2005, por parte de la Municipalidad de Los Ángeles en los siguientes términos:

a) Convenir el pago de las deudas por derechos municipales, devengados a la fecha de publicación de la Ley 20.033, en el número de cuotas mensuales que se determinen, como asimismo condonar el 100% de las multas e intereses asociados a las mismas deudas. En el mismo sentido y en el ejercicio de esta facultad, se acuerda rebajar hasta en un 25% las cantidades adeudadas no cubiertas por la condonación, cuando el deudor opte por pagar de contado dichas cantidades.

b) Respecto de las deudas por derechos de aseo de propiedades exentas del pago de impuesto territorial, condonar el 100% de la deuda, incluidas multas e intereses, atendidas las condiciones socioeconómicas del deudor, calificadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ACUERDO N° 320 – 05** : Acuerda que la comisión conjunta de Educación y Relaciones Internacionales, vea el tema de la organización de la actividad vinculada a la incorporación de Los Angeles a la Asociación internacional de ciudades educadoras.

**ACUERDO N° 321 – 05** : Acuerda enviar nota de excusas a Carabineros de Chile, por la ausencia del Concejo Municipal, ante la invitación que se le cursara para participar en la ceremonia del 39° Aniversario del fallecimiento del Teniente de Carabineros, don Hernán Merino Correa.

**ACUERDO N° 322 – 05** : Acuerda prolongar la sesión hasta agotar los temas de la tabla.